



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número dos para el ejercicio de 2015*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente dos de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Baños de Valdearados para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Baños de Valdearados, a 24 de julio de 2015.

El Alcalde,  
Lorenzo Izcara Hernando